

PROGRAMA ACADEMIA 2022

INFORMACIÓN GENERAL

Academia es un proyecto de movilidad transnacional para profesionales de la orientación que comenzó en 1995, coordinado en la actualidad por Euroguidance Spain como centro nacional de referencia de la Red Europea Euroguidance, adscrito a la Subdirección General de Orientación y Aprendizaje a lo largo de la Vida de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La finalidad del proyecto Academia es promover cada año la movilidad de los profesionales de la orientación en Europa, mejorar la creación de redes y la cooperación europea en materia de información y orientación permanente, y fomentar el intercambio de buenas prácticas y métodos entre los participantes.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- El programa Academia se desarrolla anualmente para el conjunto de los países miembros de la Red, entre los meses de marzo y mayo.
- Programa de movilidad dirigido a profesionales de la orientación.
- La duración de la estancia es de 3-4 días.
- La información sobre los países participantes y el programa que cada país ofrece en cada edición se encuentra disponible en: <https://www.euroguidance.eu/international-mobility/training-opportunities>

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ACADEMIA 2022

- Ser profesor de la especialidad de Orientación Educativa (preferentemente) o de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y estar prestando servicios actualmente en un centro educativo sostenido con fondos públicos.
- El centro educativo donde preste servicios el profesional de la orientación interesado en participar en el Programa debe tener activado y en desarrollo un proyecto Erasmus+, que permita la movilidad del orientador/a. El centro debe acreditar que los gastos ocasionados por el viaje y la estancia serán sufragados por dicho proyecto Erasmus+, así como la gestión de los mismos.
- El/la solicitante a participar en ACADEMIA debe tener acreditada la competencia lingüística necesaria para seguir el desarrollo de las actividades previstas en el programa en la lengua indicada por el país anfitrión.
- Cumplimentar correctamente la solicitud y enviarla en plazo a la dirección de correo electrónico o.profesional@educacion.gob.es

Si no se cumplen estos requisitos, que deberán ser justificados documentalmente según corresponda, la solicitud quedará excluida del proceso de adjudicación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado anterior, y en el caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles (según lo permitido por cada país respecto al programa ofertado), se procederá a valorar cada solicitud conforme a los siguientes criterios:

a) Correspondencia entre el contenido, objetivos y destinatarios de la visita solicitada por el candidato con las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo actual (orientación para la carrera, orientación educativa... en centros de Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional, etc.).

En este sentido, se considerarán las visitas elegidas por orden de preferencia en la solicitud.

La adecuación se cuantificará en los siguientes términos:

1. Adecuación completa: 2
2. Adecuación parcial: 1
3. No vinculación con funciones actuales: 0

b) Nivel de competencia lingüística en el idioma requerido por el país anfitrión, asignando puntuación según los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

C2 - 4

C1 - 3

B2 - 2

B1 - 1

Esta competencia deberá acreditarse a través del correspondiente certificado oficial, emitido por una institución reconocida para emitir dichas acreditaciones, en el que conste el nivel alcanzado en el idioma requerido para participar en el programa solicitado (Cambridge, Trinity, TOEFL, DALF, Escuela Oficial de Idiomas, Certificación CertAcles, etc.).

c) En el caso de que, aplicados estos criterios, siga habiendo más candidatos en igualdad de condiciones que plazas disponibles, se considerarán las solicitudes de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- a. Orientadores/as de centros de Educación Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas de Adultos, Enseñanzas de Régimen Especial.
- b. Orientadores/as que prestan servicios en centros de Educación Infantil y Educación Primaria o de Educación Especial.
- c. Profesorado de FOL.

2. Una vez realizada la selección definitiva de participantes de acuerdo, como se ha indicado, con estos criterios y las plazas ofertadas por los países participantes en esta edición, se informará del resultado del proceso de selección a cada solicitante a través del correo electrónico facilitado por éste.

3. Asimismo, se comunicará al coordinador del Programa en Europa y a los coordinadores de los programas nacionales los datos de las personas seleccionadas para que puedan organizar la visita.
4. En caso de que la persona seleccionada decida renunciar al programa, deberá comunicarlo a la dirección de correo o.profesional@educacion.gob.es a la mayor brevedad, de manera que, en su caso, se pueda ofrecer la plaza a otro candidato.

Dado que las movilidades se desarrollan entre marzo y mayo de 2022, el plazo máximo para poder cubrir esa plaza será de un mes antes de comenzar la actividad.

Las renunciaciones que se produzcan dentro de los 30 días inmediatamente anteriores al inicio de la visita y que no se deban a causas debidamente justificadas, podrán suponer la imposibilidad de participar de la próxima edición del Programa ACADEMIA.

5. Los participantes se comprometen a realizar la actividad en las condiciones previstas, a colaborar y seguir las indicaciones que los coordinadores de la Red les hagan llegar para el buen desarrollo de la actividad y la mejora del Programa ACADEMIA.
6. En todo momento se acatará la normativa sanitaria tanto del país de origen como el que se visita respecto al Covid-19.

PLAZOS

- Presentación de solicitudes: 3 de diciembre de 2021, inclusive.
- Presentación de formulario sobre Proyecto Erasmus+ firmado por el director del centro: hasta las 14:00 horas del 20 de diciembre de 2021.
- Presentación certificado oficial de competencia lingüística: hasta las 15.00h del lunes 17 de enero de 2022.
- Reunión de la Red Euroguidance en la que se realiza la selección definitiva de participantes: Febrero de 2022 (fecha por determinar).
- Comunicación del resultado de la selección final a los interesados